


REGLAMENTO DE APLICACIÓN A FONDO DE BECAS RED FINANCIERA RURAL – SWISSCONTACT

El fondo de becas aplica para los siguientes programas:

-  Postgrado en Administración de Instituciones de Microfinanzas – CAMIF

A continuación se detallan las condiciones de aplicación al fondo de becas para:

- El fondo aplica exclusivamente para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Organizaciones No Gubernamentales con programa de crédito
- Se dará preferencia a aquellas IMFs con activos menores a 10 millones de dólares
- Se dará preferencia a aquellas IMFs que atienden sectores rurales del país
- Se limitará el número de aplicaciones por IMF a un máximo de 2 personas.

APLICACIÓN A BECA

PROGRAMA AL QUE APLICA PARA BECA:
INSTITUCIÓN QUE APLICA:
CARTERA ACTUAL DE LA IMF (\$):
COBERTURA DE LA IMF:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONOS:
MAIL:

Nº	PERSONA QUE APLICA A BECA	CARGO EN LA INSTITUCION
1.-		
2.-		

El fondo en mención, proviene del apoyo de Swisscontact, y la resolución de cada caso se definirá en un Comité ampliado entre las 2 organizaciones. La respuesta se dará máximo 15 días después de la aplicación.

La beca parcial corresponde a un apoyo de entre el 25% al 50% al evento señalado.

ENVIAR ESTA HOJA DE APLICACIÓN A:

Telefax: (593-2) 333-2446 / 333-3091 / 333-3551 / 333-3550 / 333-3006 y/o
099781695, o por mail a: afreire@rfr.org.ec y/o gorquera@rfr.org.ec